



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 28-2015-MDV/GM

Ventanilla, 1 de junio de 2015

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 330-2009/MDV-ALC, de 4 de noviembre de 2009, el alcalde establece su compromiso de fortalecer la implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría así como de conformidad a lo normatividad que emita la Contraloría General de la República;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 205-2010/MDV-GM, de 9 de noviembre de 2010, se constituyó el Comité del Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación y eficaz funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, procediéndose a la designación de sus miembros;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2011-MDV/GM, de 8 de abril de 2011, se modificó la Resolución de Gerencia Municipal N° 205-2010/MDV-GM;

Que, por un tema de funcionalidad es necesario la modificación es necesario la modificación del artículo 1 de la Resolución de Gerencia Municipal, en el sentido que se modifiquen los cargos de los integrantes Comité del Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República N° 27785, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado N° 28716, Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, así como a las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 330-2009/MDV-ALC;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 1 de la Resolución de Gerencia Municipal N° 008-2011-MDV/GM, variando la conformación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla el cual quedará conformado de la siguiente manera:

TITULARES

- Gerente de Planificación Local y Presupuesto, quien lo presidirá.
- Subgerente de Recursos Humanos, quien ejercerá la labor de Secretario.
- Gerente de Administración, Integrante.
- Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, Integrante.
- Asesor Legal de la Gerencia Municipal, Integrante.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución a los interesados y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ABOG. JOSÉ LUIS CASTILLO SOTO
GERENTE MUNICIPAL